

VISTO:

El Expediente OE N° 6412- M - 2020; y

CONSIDERANDO:

Que por esas actuaciones la Subsecretaría de Infraestructura –Secretaría de Coordinación e Infraestructura, eleva la documentación técnica, legal y administrativa necesaria para la contratación de la obra “**PLAN DE PAVIMENTACIÓN SECTORES VARIOS ETAPA I**”, con un Presupuesto Oficial de \$ **57.865.087,30** y un plazo de ejecución de obra de 180 días corridos;

Que la presente obra consiste en un plan de ejecución de cordones cunetas, paquete estructural y carpeta asfáltica en tres sectores distintos de la ciudad;

Que la Dirección General de Administración y Articulación presupuestaria, mediante Pase N°051/2021, informa que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2021 en las Imputaciones 2.CI.1-1.4.1-6.1.888, 2.CI.1-1.4.1-6.13.975, 2.CI.1-1.4.1-6.13.890;

Que la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria, mediante Pase N° 268/2021, informa que cuenta con crédito presupuestario suficiente en la imputación antes mencionada, y procede a la carga del preventivo PR 23-AA 59758 y;

Que el Pliego de Bases y Condiciones de fs. 05 a fs. R.127 confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto Provincial N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la obra y producir el respectivo llamado para proceder con el correspondiente procedimiento de contratación;

Que mediante Decreto 594/05, establece las competencias para la aprobación de pliegos y autorización de contrataciones. En este sentido fija que para la aprobación de pliegos y autorización de contrataciones mediante licitaciones privadas la competencia será del Secretario de Obras Públicas y Economía, o aquellos que en su futuro tengan dichas competencias. Conforme la actual estructura municipal, esto deberá ser realizado mediante una resolución conjunta entre el Secretario de Hacienda y el Secretario de Coordinación e Infraestructura;

Por ello:

LOS SEÑORES SECRETARIOS DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y DE HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

RESUELVEN:

Artículo 1º) ADECÚESE el Presupuesto de Erogaciones correspondiente al Plan Anual ----- de Obras Aprobado para el Ejercicio 2021 mediante Ordenanza N° 14149, promulgada por Decreto N° 841/2020 de fecha 17 de diciembre de 2020 de la siguiente manera:


Ing. MARIEL M. BRUNO
Subsecretaria de Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

DÉBITOS

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA		
<i>Curso de Acción:</i>	ADMINISTRACION DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL		
<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)		
<i>Partida Principal</i>	Obra Pública		
<i>Obra</i>	Paquete Estructural y Carpeta Asfáltica Bº Altos de Limay	Rentas Generales	24,525,000
<i>Obra</i>	PAVIMENTACION TRONCALES TERRAZAS	Rentas Generales	8,643,000
Total Curso de Acción	CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)		33,168,000

TOTAL:	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	33,168,000
--------	----------------------------------	------------

TOTAL DÉBITOS		\$33,168,000
----------------------	--	---------------------

CRÉDITOS

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA		
<i>Curso de Acción:</i>	ADMINISTRACION DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL		
<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)		
<i>Partida Principal</i>	Obra Pública		
<i>Obra</i>	Pavimentación de Calles Varias Bº Villa Ceferino	Rentas Generales	24,525,000
<i>Obra</i>	Cordón Cuneta y Pavimentación en Bº Gran Neuquén Sur	Rentas Generales	8,643,000
Total Curso de Acción	CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)		8,643,000

TOTAL:	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	33,168,000
--------	----------------------------------	------------

TOTAL CRÉDITOS		\$ 33,168,000
-----------------------	--	----------------------

Artículo 2º) APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones obrante de fojas 5 a R127 del Expediente OE N° 6412-M 2020, confeccionado por la Subsecretaría de Infraestructura dependiente de esta Secretaría de Coordinación e Infraestructura, para la contratación de la obra "PLAN DE PAVIMENTACION SECTORES VARIOS ETAPA I", con un Presupuesto Oficial de PESOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y SIETE CON 30/100 (\$57.865.087,30) y un plazo de ejecución de obra de ciento ochenta (180) días corridos.

Artículo 3º) AUTORIZÁSE el llamado a la LICITACIÓN PRIVADA OE N° 02/2021 para contratar la ejecución de la obra "PLAN DE PAVIMENTACIÓN SECTORES VARIOS ETAPA I".

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente **ARCHÍVESE.**

ES COPIA

FDO) NICOLA
CAROD.-


Ing. MARIEL N. BRUNO
Subsecretaria de Infraestructura
Municipalidad de Neuquén